

REPÚBLICA
MINISTERIO

ARGENTINA
DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS



MALARGUE MZA

3

43

22/18.20 SP PAGO

18.22 22/4/76

COLACIONADO

HUGO ANTONIO MAGALLANES

CTES TORRES 510

5613-MALARGUE (Dpto. 8°)

POR DISPOSICION DEL SEÑOR DELEGADO DE LA JUNTA MILITAR SE LE COMUNICA
QUE A PARTIR DEL 1/4/76 HA SIDO DECLARADO PRESCINDIBLE LEY 215274

colacionese

JEFE DE FABRICA MALARGUE COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA